

«esta Nueva España, capellan mayor del hospital del Amor
 «de Dios; fue insigne filosofo, que se pudo comparar con aque-
 «llos que celebra la antigüedad; gran poeta; fue congregante
 «de la Congregacion de S. Pedro, (*murió*) de edad de 55 años y
 «8 dias. Habiendose enfermado desde el 27 de Agosto de 1699
 «se le agravó el accidente con que padeció casi un año, que solo
 «faltaron 5 dias; hizo Testamento, en que nombró por Albacea
 «al Dr. D. Agustin de Cabañas, racionero de esta Santa Igle-
 «sia, á D. Gabriel Lopez de Sigüenza, su sobrino, y á mi: re-
 «partió por mi mano y por otras muchas, crecidas limosnas á
 «hospitales, pobres, presos y obras pias, y dejó mandas á to-
 «dos sus deudos; profesó de religioso de la Compañia con li-
 «cencia del M. R. Sr. Abad perpetuo (*Dr. D. Manuel Escalan-
 «te Mendosa*) obispo de Gadiana; confesábase con frecuencia
 «y recibia la sagrada comunión durante su enfermedad en el
 «hospital del Amor de Dios, donde vivia, como capellan que
 «era de él desde el año de . . . ¹; fue tambien Limosnero del
 «señor arzobispo de esta ciudad, D. Francisco de Aguiar y Sei-
 «jas; recibió todos los sacramentos. Mandóse enterrar en el
 «colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañia, y que luego
 «que muriese, lo abriesen para que reconociesen el daño y pu-
 «diesen los médicos y cirujanos con su experiencia aprovechar
 «á otros enfermos; resolucion cierta de grande caridad: eje-
 «cutóse su mandato y habiendolo abierto le hallaron en el ri-
 «ñon derecho, donde dijo que sentia dolor, una piedra del ta-
 «maño de un hueso de durazno: á la madrugada del dia siguien-
 «te fue llevado su cuerpo, con licencia del señor arzobispo á
 «dicho colegio y puesto en el general, de donde salió el entie-
 «rro á las 10 del dia, á que asistió el cura de la Catedral con
 «su cruz y clerecia, pagados por sus derechos, Real Universi-
 «dad y ministros del Santo Oficio por serlo el difunto y su co-
 «rrector general de libros, y la Congregacion de S. Pedro, sa-
 «lió por la porteria y habiendo entrado por la puerta principal
 «de la iglesia, y cantándole su responso, lo recibieron los padres

¹ Eguiara dice que lo fué 18 años; por tanto, el hueco de Robles puede lle-
 narse con poner 1682.

«(*jesuitas*) y le cantaron su vigilia y misa de cuerpo presente
 «que cantó el P. Juan Perez: luego lo pasaron á la capilla de
 «la Purisima, donde le dieron lugar al lado de la Epistola don-
 «de descansa; y segun supo lograr su talento y llevar con gran
 «paciencia lo acerbo de sus dolores, con mucha conformidad
 «con la divina Voluntad, entendemos piadosamente goza de
 «Dios. Dejó mandado se dijese 900 misas para ajustar con
 «las que habia hecho decir antes á 2 mil; dejó cantidad de li-
 «bros históricos de Indias y matemáticas á dicho colegio; de-
 «jó acabado el pronóstico del año que viene de 1701; imprimió
 «el libro de la fundacion del convento de las religiosas de Je-
 «sus Maria (*El Paraiso occidental*); otro titulado «Glorias de
 «Queretaro,» con ocasion de la dedicacion de la iglesia de Gua-
 «dalupe de aquella ciudad; otro libro astronómico sobre el co-
 «meta del año de 1681; otro «Triunfo Partenico.»

En esta obra se encuentran unos versos de un D. Diego de
 Sigüenza y Figueroa (ff. 75 v.), y de Fr. José de Sigüenza, O.
 M. (ff. 79 v.), que quizá eran parientes de nuestro autor, ade-
 más de cuatro sobrinas, que después se mencionarán, y D. Ga-
 briel López de Sigüenza, su albacea y sobrino, como acaba de
 leerse, quien publicó en el libro que ha dado margen á este
 artículo, la Dedicatoria, que por tener datos importantes he
 creído conveniente reproducir.

«AL SñOR L^{do} D. ANTONIO DE AUNZIBAI | y Anaya,
 Canónigo de esta Santa Iglesia, Juez, | Provisor, y Vicario
 General de este Arçobispado | y Ordinario del S. Oficio de la
 Inquisición.

«Agradecido á los muchos favores que de la franca, y benigna
 mano de V. S. tengo recibidos, ofresco á su proteccion este
 Poema, que el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Gongora, mi Tio,
 de edad de veynte y tres años, compuso á honra de el Inclito,
 y esclarecido Apostol de las Indias S. Francisco Xavier, lauro
 digno de la siempre Religiosissima, exemplar, y sábia Com-
 pañia de Iesus; Madre fecundissima de Sabios. Y aunque des-
 de aquel tiempo estaban concedidas las licencias para que se
 diese á la Imprenta, no quiso que saliese, por parecerle no

estaba bien limado en términos Astrológicos por ser en los principios de su aplicacion á esta facultad; no obstante pareciome á mi conveniente el darlos á la estampa para dezir su modo de obrar: no habiendo sido en algo omiso (como algunos le impusieron) en cosas que necessitaban de vigilancia, como era dar á la Imprenta muchas obras que trabajó para la vtilidad comun; pues todos saben son grandes los gastos, y costos de vna Imprenta, y hallandose mi Tio imposibilitado para hazerlos, ofrecianse algunas personas á costear, dando lo que fuera necesario, y llegando á tiempo de executar lo, faltaban á ello excusandose con las razones que estamos hechos á oyr de los que facilitandolo todo con promessas indeliberadas, á todo faltan, no cumpliendo lo que prometen: con lo qual satisfago á quien me dixo: prometia mi Tio, y no sacaba nada, juzgue el que me lo dixo que obras á sacado, no solo como las que le quedaron sin salir á publico, sino tambien como las que se hallan impressas con su nombre, y hallará desvanecido su dicho, y más quando sepa lo mucho que yo é dado, y tambien dió á personas que sabrán estimarlo, y valerse de ello, y estas son las obras que prometí en el Pronostico saldrian á luz; que fio lo haran assi.

«No quiero (Señor) dexar de dezir á V. S., lo que me pasó con vno (que juzgo es Medico,) hablando (despues que mi Tio murió) del Eclipse total que se vió años passados, diciendome que hasta los muchachos sabian que el Eclipse avia de ser total, y que el lo vió antes de suceder, y *esto solo lo dixo despues de succedido*, puso conmigo á argumentar lo que el, ni yo no entendemos, diciendo por vltimo, y concluyendo la gran dificultad de el argumento (que solo á mi me puso) con dezir, *que cada dia parian las Madres*. Ya se sabe (Señor) quan ocupada de el miedo estuvo la gente con tan estraño successo, y pues los muchachos, y el anticipadamente lo supieron, pudo entonces manifestarlo; assi para que el successo no nos cogiesse tan sin aviso, como para que el se vbiesse acreditado de su mucho saber, y pues vivia mi Tio dixeraselo, ó vbiera escrito, que fio vbiera llevado otro quinado como el que dió con su Libra Astronomica.

«Ciertamente (Señor) que no se parece esto á la estimacion que los Excelentissimos Señores Virreyes hizieron de él, y el que oy felizmente gobierna, apreciando sus cosas, ocupandole en las de el servicio de su Magestad, y en juntas, que en compañia de los Señores Togados se hallaba, como assi mismo su Magestad (que Dios guarde) honrandole en todo lo que le mandó, nombrandole en sus Reales Cédulas, *Doctor D. Carlos de Sigüenza*: ni tampoco á lo mucho que todo lo mas de esta Ciudad le veneró, no siendo hombre que adulaba por adquirir conveniencias, pues con las que tenia estaba gustoso, quejandose á muchos no podia librarse excusandose de dar la limosna que el Ilustrissimo, y Uenerable Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas le encargó por papeles (que tengo en mi poder) en que le dize le daría especial consuelo el que fuesse él quien la repartiessse, de que se mortificaba bastante: al qual echan mucho menos las Viejas por el govierno con que les repartia sin apreturas, ni ahogos de ellas, y niños que por su pobreza llevan consigo, sin romperse los mantos, y sayas, como sucede en semejantes actos, y á esto se ordenaba la rectitud que tenia, porque menos no podia distribuirles el bien de la limosna por querer ellas todas juntas acudir á recevir la, sin atender á los muchos daños que de sus apreturas se les seguian, y por esto vivió mortificado.

«Diez y ocho años obtuvo la Capellania de el Hospital de el Amor de Dios, donde fue recebido con gran gusto, como sentido en su muerte, sin innovar cosa alguna en contrario, antes sí, con su influxo acrecentó la renta á quatrocientos y cinquenta y seis pesos, que antes era de trescientos y nueve, prohibiendo (porque no avia menester esto para su sustento, ni ser el hombre que era) el que se cantasen las Missas de los Lunes, por componerse la pitanza de medios que se juntaban entre los pobres enfermos, y mas quiso perder esse corto provecho, que no que se les quitase á los enfermos, ni por fuerza, ni voluntariamente aquella cortedad: y esto no fue quitar el bien á las Animas de el Purgatorio (como dizen) porque era hazerles daño, y mal á los enfermos, para que á las Animas que siendo (como lo son) justas, no quieren bien con daño de

otros, se les hiziessen sufragios, que mas se suelen solicitar por conveniencia propia, que por alivio de sus penas. Assi mismo quitó vna fiesta, que cada año se hazia á S. Francisco Xavier (aun siendo muy su devoto) por componerse de diez reales que le sacaban á cada enfermo quando entraba á curarse, impidiendoles la entrada hasta que exhibiesen los diez reales; Vease si esto era bueno! Aseguro á V. S. que en esto (como en todo lo demas) era hombre ajustado, y temeroso de Dios, queriendo las cosas puestas en razon, y en su santa Ley, sin tener tiempo ocioso, pues aunque llegó á estar muy enfermo no dejó de rezar, de que los Medicos se admiraban de veer el aliento que tenia: como exercitandose en lo que el Santo Tribunal de la Inquisicion le mandaba, que acertaba con ciega obediencia, por lo qual han mostrado crecido sentimiento los Señores de él en su muerte.

«Las obras que imprimió fueron onze libros, y quadernos, y estos no cito, por ser publico, y traerlos el Reverendo Padre Fray Agustin de Vetancurt, citados en su libro intitulado Tratados naturales, ó cosas de Indias; las que dejó de escribir son: La Historia de esta Real Vniversidad que tenia ya como la mitad escrita, y por no se que embarazo dejó de proseguirla, y no sé Yo que la hizo. La Historia de Mexico, y anotaciones curiosas, que avia sacado de papeles antiguos muy autenticos, y de los libros que sacó la noche de el Tumulto, ocho de Junio de las Casas de Cabildo, donde ninguno quiso llegar, y solo el con su esfuerzo, y á peligro de su vida, y de otros que con el iban, gastando de su propio caudal noventa y quatro, y mas pesos para dar á los que con sogas subieron por el balcon de dichas Casas á sacar dichos libros, librandolos de el incendio; los quales llevamos á su casa Yo, y los demas Hermanos de mi Tio, de los quales papeles que para la Historia tenia sacados de dichos libros algunos tengo en mi poder, otros dió, y di Yo, y con bastantes libros me hurtaron en su muerte, y otras cosas; la Relacion del Tumulto la tengo en mi poder, y otros Informes muy buenos, y otros quadernillos de varios asuntos, cinco libros de á quarto de varia erudicion manuscritos, los mas suyos, y de otros ingenios de los que

solian acompañarle, di Yo, y paran en poder de el Doctor Ansués. Los libros de la Monarquia Indiana, y Bernaldias del Castillo todos á la margen anotados de su letra paran en poder de vn amigo muy aficionado, y dado á las Historias, y curiosidades de esta Nueva España. Entre quatrocientos y setenta libros que dexó al Colegio de la Compañia de Iesus de S. Pedro y S. Pablo, fueron veynte y ocho manuscritos, doze de á folio, y diez y seis de á quarto, voluminosos de los mas exquisitos que ay, ni avrá assi de cosas suias, como de otros todos originales.

«No digo ahora nada acerca de lo mucho que trabajaba para hacer el Pronostico; solo si digo, que los hazia con mucho cuydado, porque dezia, era cargo de conciencia, y restitution el hazerlo sin cuydado, hallandose con los mejores libros de esta facultad, y Ephemerides novissimas en donde vió que el año de 1701. ay quatro Eclipses, y no dos, y estos que no se verán por las razones que expressa en su Pronostico, y que Yo é visto, como todos los que avrá hasta el año de 1711. Dejo esto para su tiempo, si Dios me diese vida para ver en esta Ciudad al Br. Márcos Gamboa, de quien tuvo grandes esperanzas, diciendo seria consumado en ésta facultad, y de quien podran fiarse en sus pronosticaciones por ser estudioso, y averlo enseñado mi Tio con gran gusto, y cuydado.

«Pareceme (Señor) que avré canzado á V. S. pero el amor conque á mi Tio miraba, y lo mucho que le debí me á echo ser molesto, aunque veo que mi corto talento no alcanza modo para explicar las prendas con que Dios N. Señor, le avia dotado, afable comunicado, compuesto en sus palabras, modesto, y exemplar en la calle, y dentro de su casa rigido, caritativo, principalmente con los enfermos, y amigo de hazer bien á todos sin interes ninguno; amigo de la verdad, abominando la mentira, y malicias, y al fin hombre compuesto, y medido en todas sus cosas, y erudito en todas ciencias, como á todos consta. Y buelvo á lo caritativo que fue: En el testamento que otorgó, dotó de su propio caudal á quatro Sobrinas suyas, repartió todos sus vestidos entre pobres de su fa-

milia, y á Clerigos pobres sus manteos, y sotanas, socorrió á los pobres de las carceles, á los Indios del Hospital Real, á los tres recogimientos de mugeres, y locas, á los Hospitales de San Lazaro, San Antonio Abad, y San Hipolito, y al de Sacerdotes de San Pedro, donde dotó tres dias la comida, y á otros Conventos de Religiosos Mendicantes, y Religiosas pobres, y Viudas desvalidas, de que parte executó mucho en vida, y Yo en menos de ocho dias cassi executé todas las mandas, y obras pias, componiendose el testamento de mas de noventa y seis clausuras todas de mandas de á doscientos, trescientos, ciento, cincuenta, veynte y cinco, y entre estas solo avrá tres que fueron de seis pesos, repartiose toda su ropa blanca publicamente, y haziendo otras obras pias entre los suyos, no olvidandose de los que en su enfermedad le assistieron dejandosele agradecido con dadibas; y aunque vean todas estas mandas que importan mucho, no por esso me dejó el caudal que pueden presumir, Dios N. Señor (como fio de su gran misericordia) le avrá premiado las obras tan pias que hizo: Como el aver padecido vn año en cama de mal de orina, dejando clausula apretante para que despues de muerto lo abrieran para que fuessen otros (deste achaque) curados, que se executó, y se le sacó de un riñon vna (*pedra*) bien grande, y assi buelvo á decir que fio en su Divina Magestad le estará gozando, y á quien pido me guarde á V. S. muchos años. Mexico, y Octubre 22 de 1700.—Está á los pies de V. S., su afecto servidor.—D. Gabriel Lopez de Sigüenza.»

En su época fué reputado como sabio, y consultado no sólo en su patria, sino fuera de ella: sus profundos conocimientos y cuanto sabía trató de comunicarlo á la imprenta; pero la falta de elementos y de protección ocasionó que sólo lo fuesen las obras que he señalado en los núms. 564, 733, 734, 755, 798, 882, 934, 938, 956, 957 y 980, y «La piedad heroica» que en estos últimos años vió nueva luz pública gracias al empeño del Dr. León, en el folletín de la Semana Católica, en 1898; y se hizo un tiro especial de dicho opúsculo, pues aunque se imprimió en 1689, sólo existían una que otra copia Ms.

El Sr. Aguiar nombró su Limosnero al P. Sigüenza, y la

Historia nos ha dejado consignada una nota discordante de estos respetables personajes. Apareció en el Diario de Robles, de donde la tomó después mi buen amigo el Sr. Sosa en su Episcopado Mexicano, pág. 156. «Pleito. Sabado 11 (Octubre de 1692) estando D. Carlos de Sigüenza, clerigo sacerdote, con el Sr. Arzobispo, sobre algunas razones le dijo dicho D. Carlos al Señor Arzobispo que viera su Illma. que hablaba con él, sobre que su Illma. con una muleta que traía, le quebró los anteojos, y bañó en sangre á dicho D. Carlos.»

No me llama esto la atención, porque casi siempre los que ocupan puestos elevados respiran la atmósfera de adulación, se llegan á persuadir de que todos sus actos son divinos, y olvidan que son hombres: por lo mismo creen que toda consideración se les debe, mientras que ellos á los demás los miran con el más alto desprecio. El P. Sigüenza, por su carácter sacerdotal, por su virtud, por su edad y por su saber, era acreedor á ser respetado, como se ha visto lo fué no sólo aquí, sino aun fuera; no era extraño que á alguna palabra poco comedida del Sr. Aguiar le llamara la atención con estas palabras: que «viera S. I. que hablaba con él», es decir, con un sacerdote. Ciertamente no merecía por esto, ni aun por otra advertencia, que el Prelado levantara la mano y le hiriera: con esto, á pesar de su altísima dignidad, incurrió en la censura de la Iglesia y de la posteridad. ¡Así caen los elevados cedros!

Tanto Robles, como el Sr. Lic. Ruiz (D. Eduardo) y el citado Sr. Sosa (Mexicanos distinguidos), dicen que Sigüenza, 5 años antes de morir, ingresó nuevamente á la Compañía. No sólo: ni entonces, ni aun en los últimos dias, por las razones que aduce el Sr. Lic. D. Fernando Ramirez en su interesante artículo en las adiciones á Beristáin, publicadas en 1898 por el Sr. Agüeros en su biblioteca de Autores Mexicanos.

Paréceme haber dado algunas luces para que se conozca al Sr. Sigüenza; sin embargo, mi tarea es incompleta y remito al lector, si aun quisiera mayores datos, ocurra á los siguientes autores: Eguiara, que difusamente se ocupa de él; Beristáin, copiado en el Diccionario de Historia y Geografía; D. Ramón I. Alcarás, «Museo Mexicano», tomo II, pág. 471, México, 1843;

Lic. Ramírez, Lic. D. Alfredo Chavero, Tomo III, Anales del Museo Nacional, pág. 258 y siguientes; D. Eduardo Ruiz (tomo II, «Hombres ilustres mexicanos», pág. 341, con el retrato de Sigüenza,) D. Francisco Pimentel, «Historia crítica de la literatura», México, 1885, pág. 144, donde se encuentra el retrato de Sigüenza tomado quizá del citado Museo Mexicano, ó quizá de otro que según el Dr. D. Nicolás León en sus «Tres obras de Sigüenza», Morelia, 1886, pág. 19, tenía la obra «Los infortunios de Alonso Ramírez», el cual reprodujo en el «Álbum Guadalupano.»

1,142.—«Consistencia | de los fundamentos | del parecer que dió el V. Dean, y Cabildo | al II^{mo} y Ex^{mo} Señor Arçobispo Electo, y | aora representa al Ex^{mo} Señor Conde de | Moctezuma, Virrey, Governador, y Capi- | tan General de esta Nueva España, | y obediencia legal | Al Real Patronazgo de su Magestad (que | Dios guarde) del Venerable Dean, y Cabil- | do de la Santa Iglesia Metropolitana de | Mexico, | Y en su nombre su Doctoral, | sobre que el Rescripto Regio de presen- | tacion en la Tesoreria al Señor L^{do} D. Jo- | seph Ibañez de la Madriz, y Bustamante, | por expresar por ascenso, y aver vacado | por muerte, caducò: y tocar, y pertenecer | à su Magestad, como Patrono, declarar su | Real animo, ó presentar en ella a quien | fuere servido. | Con licencia en Mexico | por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera: año de 1700.»

En fol. Portada, v. en b. Texto, 38 págs. Al último: «México, y Noviembre 10 de 1700. | Dr. D. Ignacio Diez | de la Barrera.»

1,143.—«Loa, | y explicacion del arco triumphal, y por- | tada, que erigió en la entrada del Excelentísimo Señor Don | JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, Virrey, y Capitan | General de esta Nueva España, Presidente de la Real Audien- | cia de Mexico, como à su Arçobispo dignísimo, la Santa Iglesia Metropolitana, y su Venerable Dean, y | ✠ Cabildo. ✠»

En 4.º Siguen en la misma página los versos, que ocupan 4 ff. Acaba con «Fin.» Sin año ni lugar de impresión. Como dicho Virrey entró á la capital en Marzo de 1700, casi se puede asegurar que en ese año fué cuando se imprimió esta Loa.

1,144.—«Catalogus. | Religioforum S. P. N. S. FRANCISCI, | qui Sinarum Imperiarum ad Iesu Christi Evangelium | prædicandum ingressi sunt. | Ab anno 1579. usque in 1700. annum. quo edit in | lucem. | A. R. A. M. P. F. Petro de la Piñuela. | Discalceatorum Seraphicæ Minorum familiæ Apostolico Sina- | rum Predicatore Regno, Evangelicoque Ministro Nunc tan- | dem Commissarij Provincialis Metropoli Cantonis Provin- | ciæ | munere fungente. | (Grabado bastante mal hecho, de la hermandad franciscana.) Superiorum Permifu: | Apud Ioan- nem Iosephum Guillena Carrasco. Anno 1700.»

En 4.º Portada, v. en b. Texto, ff. 1 á 6. Exordio y Catálogo, en el que figuran dos mexicanos: Fr. Pedro Piñuela, autor de este Catálogo (Beristáin le menciona, sólo que pone la impresión en 1701 y que dió á luz otras obras): murió en 1704; y Fr. Miguel Pérez.

1,145.—«Despertador | Republicano, | que | por las letras del | A. B. C. | Compendia los dos compendios | del Primero, y Segundo Tomo del Despertador | de noticias Theologicas morales cō varias adiciones | necessarias, para despertar las obligaciones de los | estados, y oficios, y para los Curas, Commissarios | del Tribunal del Santo Oficio, | y Confesores. | que | A. N. M. R. P. Fr. Lvis Morote, del Orden | de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del | Tribunal del Santo Oficio, Notario Apostolico, Padre de | la Provincia de Yucatan, y Ministro Provincial de esta | Provincia del Santo Evangelio. | Dedicada | el M. R. P. Fr. Clemente de Ledesma, del | Orden de N. P. S. Francisco, Ex-Lector de Philosophia, Predicador Jubilado, Ex-Ministro Provincial, y Padre | de esta Provincia del Santo Evangelio. | Con licencia de los Superio-

res. | En Mexico por Doña Maria de Benavides, Viuda de | Juan de Ribera, Año de 1700.»

En 4.º Prel. 11 ff.: Portada, v. en b.; Dedicatoria; Sentir de Fr. Juan Calderón, «En este convento de S. Cruz Acatlan, Agosto 5 de 99 años»; Licencia de la Orden por el Comisario Fr. Bartolomé Giner, en Agosto 8 de 1699; Sentir de Fr. Bartolomé Navarro, O. P., Septiembre 2 de 1699; Aprobación de Fr. José de Argüello, O. A., Septiembre 8; Suma de las Licencias del Virrey y del Ordinario; «Prólogo al lector» y Protesta del Autor. Texto, 626 págs.; á la vuelta de la 587: Casos y Excomuniones; en la 596, Propositiones condenadas; en la 606, Casos reservados. Índice, dos ff. s. n.—(Bib. Nacional.)

1,146.—«Cartilla mayor | en lengua Castellana, Latina, | y Mexicana | Nuevamente Corregida, y Emmendada, y Reformada | en esta vltima impression.» (Escudo de la hermandad franciscana.) Al rededor: «Si habes brachium sicut Deus | circvnda tibi decorem | in svblime erigere et esto G | loriosus. Job. 40. | ✠ A a b c d e f g h i j k l m n o | p q r f s t u v x y z.»

En 4.º 8 ff. Al fin: «Con licencia en la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon en la calle de San Agustin Y con prohibicion que ninguna otra persona sino la dicha Viuda en toda la Nueva España pueda imprimir cartillas ni doctrinas pena de doscientos pesos, y los moldes perdidos. Año de 1700.» Ave María, Credo, Salve, Artículos, Mandamientos, Pecados, Virtudes cardinales, Declaracion del pecado venial y mortal, Confiteor y Bendicion de la Mesa en Mexicano.—(Bib. Orortiz.)

1,147.—«El fenix de las Indias S. Francisco Javier. Imp. en Mexico por (D^a Maria de) Benavides, 1700. En 4.º Su autor, Fr. Juan Antonio Lobato, O. M.»—(Beristáin.)

1,148.—«Oracion panegirica y doctrinal en la solemne publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, hecha en Mexico en

1699. Imp. alli por Lupercio, 1700. En 4.º Su autor, D. Miguel Ruíz Perea, Cura de Zacualpan.»—(Beristáin.)

1,149.—«Oracion funebre en la muerte del V. P. Fr. Melchor Lopez de Jesus, Misionero Apostolico del Orden de S. Francisco. Imp. en Mexico por (Doña Maria de) Benavides, 1700. En 4.º Su autor, Fr. Pedro de la Concepcion Urriaga, O. F.»—(Beristáin.)

Ternaux, núm. 1,144, llama Diego al autor, y al elogiado le hace Trinitario.

1,150.—«Oracion panegirica y doctrinal en la solemne publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, hecha en Mexico en 1699. Impresa alli por Lupercio, 1700. En 4.º Su autor, D. Miguel Ruíz Perea.»

Está toda en lengua mexicana, y así comienza: «Cenquitza huei netlatiliz tlamahuitzole mo centzaqua itech in mahuitzolinic temahuitztili tonilitzticá mo mahuitztilitzinoá in itla zomahuitz ilhuitzin in chalchia manaquixtilitz amatl.»—(Beristáin.)

1,151.—«Elogium Dom. Doctoris Josephi Adamæ et Arriaga, doctoris mexicani et Ecclesiæ Metropolitanæ Canonici, ad Manilensis Insulas pro merito coecti. Mexico, 1700. En 4.º Su autor, Fr. Luis Mendez Olaeta, O. M.»—(Beristáin.)

1,152.—«Reduccion del oro, y reforma de las Tablas y Computos para el rescate de las Platas. Imp. en Mexico por (Juan José) Guillena Carrascoso, 1700. En 8.º Su autor, D. Francisco Fagoaga.»—(Beristáin.)

1,153.—«Estaciones, que anduvo | y lugares, que visitó | frecuentemente la Maestra Universal, de la Iglesia | MARIA SS. | Nuestra Señora | todo el tiempo que vivió en el mundo despues de | la Ascension à los cielos de su preciosissimo Hijo | Jesvchristo Nuestro Señor; | dispuestas en práctica, | por el P. Lector Fr. Luis de Rivera, Mi- | nistro de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Agustin de Mexico. | Con licencia, en

Mexico: por los herederos de la viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en el puete de Palacio. | Año de 1700.»

En 8.º Portada; 8 ff. s. n. por todo.—(Fischer.)
Beristáin no menciona este opúsculo.

1,154.—«Vida y favores del Rey del cielo, hechos al glorioso Patriarcha Señor San Joseph. Trasuntada de las obras de la Ven. Madre Maria de Jesus de Agreda, y otros autores. Mexico, 1700. Imp. por D.ª Maria de Benavides, viuda de Juan de Rivera. Su autor, Fr. Agustin de Vetancurt, O. F.»¹—(Catálogo de la Bib. Nacional, pág. 191. Añade: «Forma parte del vol. 4.º»)

1,155.—«Vocabulario Manual de las Lenguas Castellana y Mexicana, en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas mas comunes y ordinarias, que se suelen ofrecer en el trato y comunicacion entre Españoles, è Indios, compuesto por Pedro de Arenas. Mexico, 1700.»

(Pilling, núm. 155, que tomó este dato del Diccionario de Sabin.) No he visto esta edición, como tampoco la han visto Beristáin, García Icazbalceta, Fischer y el Dr. León.

1,156.—«Gaceta de Julio de 1700. Imp. por los herederos de la V. de Bernardo Calderon.»—(Bib. Icaz.)

¹ En todas las obras de este autor su apellido se ve escrito así, ignoro por qué después se ha cambiado indebidamente, á mi juicio, la V en B.

ADITAMENTOS.

1,157.—«Constitucion de Nvestro San- | tissimo Señor Cle- | mente por la Divina Providencia | Papa Octavo | Contra aque- | llos que no haviendo sido promo- | uidos al orden sacro del Sacerdocio tomándose ellos temerariamente la authoridad de | Sacerdotes se atreuen, y presumen vsurpar el celebrar la missa, y administrar á los fie- | les el Sacramento de la peni- | tencia.»

En fol. una sola página. La Constitución fechada el 1.º de Diciembre de 1601; Al último: «Por mādado del sancto Officio de la Inquificion desta nueva | Hespaña y sus Provincias. | Impreso en Mexico en casa de Henrico Martínez.»—(Bib. Orortiz.)—1602.

1,158.—«A Mayor Gloria divina | Indvlgenc- | cias concedi- | das por ntros. Sanctissimos Padres Gregorio Decimotercio, y Sixto Quinto | á la Primera Congregacion de la Virgen ntra. Señora | de la Anunciata, que por authoridad Apostolica està fundada en el | Collegio Romano de la Compañia de Iesus, y Comunicadas | á las demas Congregaciones semejātes á esta, que por la agre- | gacion que con ella tienen, tambien estan fundadas con | la mesma authoridad Apostolica en otros Co- | legios, | y Casas de la dicha Compañia de Iesus.»

Siguen las dichas Indulgencias en 18 párrafos, y esto forma la Columna de la izquierda; en la de la derecha se lee: «Re- | glas, que deue guardar | todos los de la Congregacion de la